

Directriz 7: Gestión de la vinculación universidad sociedad

La vinculación de la Universidad con la sociedad, una de las funciones esenciales del quehacer académico de la UNAH, es el conjunto de acciones y procesos ejecutados por las unidades universitarias, junto a sectores externos a la Universidad, orientados a resolver problemas y ejecutar programas y proyectos que tengan impactos positivos en la nación o en la esfera global; es además, un proceso transparente, sistémico, sistematizado, pertinente, eficiente, eficaz, coordinado y que conlleva a procesos de desarrollo local, regional, nacional o institucional y está articulada a los sistemas de rendición de cuentas de la UNAH. En consecuencia, la Universidad:

- Dispone de una instancia (estructura, funciones, y toma de decisiones) responsable de la política, objetivos y acciones de extensión universitaria y proyección social.
- Establece acciones para definir, aprobar, revisar y mejorar las acciones de extensión universitaria y proyección social.
- Cuenta con mecanismos para asegurar la ejecución de acciones de extensión universitaria y proyección social (logística, recursos humanos, materiales y financieros).
- Dispone de mecanismos para articular los resultados de las acciones de extensión universitaria y proyección social con la docencia.
- Define los criterios para la evaluación de los resultados de las acciones de extensión universitaria y proyección social sobre sus grupos de interés.
- Determina los mecanismos de difusión de las acciones de extensión universitaria y proyección social.
- Determina el procedimiento (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre las acciones de extensión universitaria y proyección social.